



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/043-11

PODER JUDICIAL

**PROFESIONISTAS ASPIRANTES AL
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA
DESIGNACIÓN DE JUECES DE
PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL,
JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE
SANCIONES DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión extraordinaria celebrada el nueve de agosto de dos mil once, por unanimidad de votos acordó: En cumplimiento al lineamiento Sexto en lo relativo a su segunda etapa en relación con el lineamiento décimo primero de la Convocatoria al Concurso de Oposición para la Designación de Trece Jueces de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con Jurisdicción en el Estado y Competencia en alguno de los Distritos Judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos en Materia Penal, se les comunica que el próximo veintidós de septiembre del año dos mil once, a las diecinueve horas, se aplicará el examen de conocimientos relativo al curso Básico de Teoría del Delito, mismo que se verificará en las instalaciones que ocupa el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, sito en Francisco Leyva número 7, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos; en el entendido de que el acceso será única y exclusivamente para los aspirantes inscritos a los Concursos de Oposición para la Designación de Jueces de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con Jurisdicción en el Estado y Competencia en alguno de los Distritos Judiciales.

Se ordena realizar la publicación correspondiente, por una vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, misma que tendrá efectos de notificación para cada uno de los participantes; asimismo, a efecto de una mayor difusión, publíquese en la página de internet de esa institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

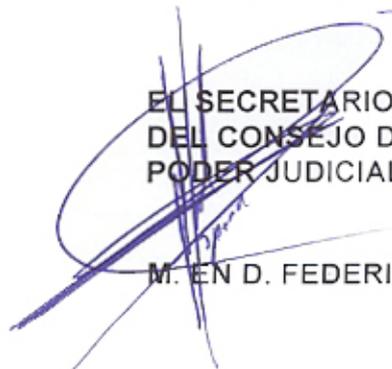
Cuernavaca, Morelos, septiembre 21 de 2011

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**


DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**


M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR